



Diez y siete marquezas.

SEDE QUARTO, VEINTE  
MAYO AÑOS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y TREINTA  
Y SEIS.

Comunidades adho Corte el Diputado de dicho pan

Brasababa  
manchete

La Ciudad Abades que el Sr. Don Juan Ma  
theo Surcaga Como Comisario del Brasil a Harman  
chete disponga luego a nuntiar en Seaga la pared  
en la Cauera de el, para que se secrete y el gasto  
pague el Regim de Comunas y fecho de Cuenta  
para que se Desy ahe Libranza

Don Joseph de Castro  
Valcaizel

Pedro Nicolas  
San Menchion

Don Pedro de Sotomayor

Ante mi

Diego de Sotomayor

Sanchez Caneles

En la M. N. O. M. l. Am. de la Corte en primer dia  
del mes de Mayo de mill seyscientos y treinta y seis años  
se fundaron a favor de los de la Corte Justicia de  
Regim de ella en las Salas de su Ayuntamiento  
para Fraternidad con juramento al ser de S. M.  
bien y utilidad. A la vez se a saber que el Sr.  
Don Joseph de Castro Valcaizel Com. de Harman

